

CUENTA DEL RECTOR

INTRODUCCION

La Universidad de Chile es uno de los centros de estudios superiores más antiguos y prestigiados del continente. Su presencia nacional se ha venido consolidando a lo largo de la historia de Chile como nación republicana, ejerciendo una gravitación decisiva en la organización institucional, cultural y productiva del país. Al mismo tiempo, la corporación ha formado los principales cuadros profesionales y académicos de Chile, ejerciendo un indiscutido liderazgo en el desarrollo de las diversas áreas del conocimiento a nivel nacional; participando y contribuyendo, en la medida de sus posibilidades, a los grandes avances que se producen en todo el mundo, en materia de ciencias, artes y humanidades.

Uno de los mayores desafíos que enfrenta la Universidad es el de continuar y acrecentar sus grandes tradiciones, así como la entrega de su aporte, siempre renovado, al desarrollo nacional. Para esto se ha hecho necesario realizar un esfuerzo integral de modernización, sobre la base de una nueva institucionalidad universitaria, que ha de ser el sólido fundamento sobre el que se proyecte el desarrollo presente y futuro de la corporación.

Un primer paso, de trascendental importancia, se dio en 1982 con la promulgación del Estatuto Orgánico de la Universidad. A continuación se trabajó en la preparación de las normas y reglamentos complementarios, que aseguran la plena vigencia del Estatuto. Fue así como en 1983 se dictó el Reglamento General de Facultades y el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de los Consejos de Facultad.

Durante 1984 se continuó haciendo progresos orientados a afianzar las bases de una nueva institucionalidad universitaria, sustentada en un ordenamiento académico y en la expresión que debe corresponder en la conducción de la Universidad a quienes alcancen los más altos niveles dentro de dicho ordenamiento.

El logro más sustancial en este sentido es, sin duda, la promulgación del Reglamento General de Carrera Académica, que más adelante se describirá en detalle.

Sobre los avances logrados en estos procesos y sobre la marcha general de la corporación durante 1984, se informa a continuación a la Honorable Junta Directiva y a la comunidad universitaria.

AVANCES EN LA INSTITUCIONALIDAD Y BASES DE LA POLITICA UNIVERSITARIA

REGLAMENTO GENERAL DE CARRERA ACADEMICA

Con fecha 21 de septiembre de 1984 fue expedido el decreto que dictó el *Reglamento General de Carrera Académica de la Universidad de Chile*.

De esta forma se concretó una antigua aspiración de la comunidad académica

de la corporación, y culminaron los esfuerzos que desde 1966 se habían venido realizando para establecer un ordenamiento jerárquico de quienes cumplen la tarea fundamental de la Universidad.

Hasta ahora sólo algunas facultades habían establecido normas para evaluar y jerarquizar a sus académicos. El reglamento promulgado establece un sistema de jerarquización propio y justo para los académicos de toda la Universidad, garantizando, de esta forma, que tanto sus esfuerzos de perfeccionamiento como la calidad de su trabajo serán adecuadamente evaluados, reconocidos y resguardados.

El Reglamento General de Carrera Académica contempla los mecanismos y procedimientos que, iniciándose en los departamentos, permiten evaluar los antecedentes y méritos de la labor realizada por sus integrantes. Una segunda instancia en este proceso la constituye las Comisiones de Facultades e Institutos Interdisciplinarios. Finalmente, y como instancia del más alto nivel, está la Comisión Superior de Evaluación Académica, a la que corresponde ratificar las promociones o ingresos a las dos jerarquías más altas de la Carrera Académica, verificar el cumplimiento de todas las normas de este reglamento en el proceso de evaluación de los académicos y decidir las apelaciones que se le presenten.

Las normas establecidas en este cuerpo legal hacen de la evaluación académica un proceso de análisis objetivo, ponderado y fundamentalmente cualitativo de los méritos del académico, destinado a decidir su ingreso a cada jerarquía o su promoción o permanencia en las mismas.

Para estos efectos se establecen dos categorías: la de Profesor y la de Ayudante. En la primera se incluyen las jerarquías o niveles de Profesor Titular, que es la máxima jerarquía académica en la Universidad de Chile, seguida en orden decreciente por las de Profesor Asociado y Profesor Asistente. Dentro de la categoría Ayudante, se contemplan los niveles de Ayudante Primero y Ayudante Segundo.

Es importante destacar que las diferentes etapas del proceso de evaluación independizan la carrera académica de las instancias directivas y de administración de la Universidad.

Merece también especial mención la disposición que indica que, para ejercer las funciones de Decano de Facultad o Director de Instituto Interdisciplinario, el académico deberá poseer la jerarquía de Profesor Titular.

De esta forma, el sistema de evaluación y de carrera académica viene a constituirse en uno de los fundamentos para afianzar una sólida institucionalidad universitaria, basada en la participación jerárquica de quienes hayan alcanzado los más altos niveles por la excelencia de sus tareas académicas.

Finalmente, es necesario señalar que este Reglamento fue el resultado del esfuerzo de los más destacados miembros de la Universidad, quienes participaron tanto en su concepción general como en la preparación de los textos, lo que culminó en intensos debates en el seno del Consejo Universitario y de la Honorable Junta Directiva.

ORGANIZACION DE LOS ESTUDIOS

Otro de los grandes desafíos actuales de la Universidad de Chile es el de dar a los estudios que imparte una organización dinámica, versátil, capaz de absorber y reflejar el avance que se genera en todos los campos del conocimiento y de enriquecerse permanentemente con los resultados de la labor universitaria. Este ha sido uno de los principales objetivos hacia cuyo cumplimiento se ha dirigido la gestión de 1984.

A la Universidad de Chile ha correspondido tradicionalmente la misión de cultivar y transmitir la ciencia al más alto nivel, incluyendo dentro de ella a todas las disciplinas de carácter básico o aplicado que emplean el método científico en la obtención y organización del conocimiento, sea en el campo de las ciencias exactas, humanas o naturales.

Durante 1984 se ha trabajado en el examen de las características generales de la estructura y contenido de la formación que entrega la Universidad de Chile a sus estudiantes, con el fin de aplicar eventuales medidas destinadas a su perfeccionamiento.

Entre otras materias, se han estudiado las etapas que deben diferenciarse en la formación universitaria, los rasgos distintivos de cada etapa, los mecanismos necesarios para la correcta articulación de este proceso, y algunos aspectos que deben tenerse en cuenta para perfeccionar el contenido y cobertura de la docencia que se imparte.

La formación universitaria constituye un proceso que se extiende desde la preparación básica general, hasta los grados superiores, en una secuencia de especialización y profundización gradual. Dentro de este proceso, la etapa de formación básica debe merecer especial atención, puesto que es el fundamento de toda la formación universitaria.

Dicha formación debe concebirse, entonces, sobre la base de un conjunto integrado de sólidos conocimientos científicos en un área determinada, incluyendo además la preparación fundamental en ciencias humanas, exactas y naturales, que requiere todo universitario para el adecuado desarrollo de sus capacidades de reflexión y análisis.

Sobre esta base científica ha de estructurarse la formación y los programas conducentes tanto a los títulos profesionales universitarios, como a los grados académicos superiores. La exigencia de una Licenciatura para proseguir esos estudios asegura la necesaria formación científica fundamental, que diferencia la formación universitaria de las otras alternativas que ofrece el sistema de educación superior.

Los análisis y estudios realizados aconsejan a la Universidad ser muy cuidadosa en la creación de programas de estudios avanzados, porque sólo tiene sentido impartirlos en el contenido y profundidad que dicho nivel representa, para lo cual se requieren una infraestructura académica y material de excelencia en las áreas respectivas.

El énfasis en la sólida formación científica ya sea básica o aplicada que caracteriza a la Universidad, se traduce en la necesidad de que las facultades se estructuren

en departamentos en las disciplinas del área del conocimiento que les corresponde cultivar y que constituyan la base de las carreras y programas que cada una de ellas imparte. Además, cada Facultad debe integrar mediante un adecuado mecanismo de prestaciones, a docentes procedentes de los departamentos de otras facultades que cultiven disciplinas complementarias para los currícula de dichas carreras y programas.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACION UNIVERSITARIA

En muy estrecha vinculación con la aspiración de reformular los estudios sobre las bases anteriormente expuestas, está la necesidad de tender hacia una readecuación de la estructura de la Universidad de Chile de modo de cumplir más eficientemente sus objetivos.

En este sentido, durante 1984 se precisaron los criterios orientadores de las funciones académicas y las implicancias que de ellos se derivan para la estructura de las facultades.

Por su condición de organismo académico y por su carácter de Universidad principal y de mayor tradición en el país, la Universidad de Chile se proyecta en dos planos. Por una parte le compete el desarrollo de la ciencia, situándose en las fronteras del conocimiento con aportes que la han hecho digna del justo reconocimiento de la comunidad científica internacional. Por otra parte, está vinculada al desarrollo nacional, lo que le impone el imperativo ético de captar las principales necesidades del país y dirigir sus actividades académicas de manera de contribuir a la satisfacción de las mismas.

En esta perspectiva, la Universidad de Chile tiene como funciones esenciales las de: docencia superior, investigación y extensión. Por lo tanto, son los criterios orientadores de esas actividades académicas los que deben definir la organización de la Universidad.

Por su misma naturaleza, las actividades académicas deben desarrollarse en forma integrada, entendiendo el cultivo de las diversas disciplinas y áreas del conocimiento, como una manera de aproximarse al estudio y solución de determinados problemas. De aquí derivan dos consecuencias importantes. La primera es la inconveniencia de estructuras que tienden a separar institucionalmente los aspectos básicos y aplicados de la misma disciplina. La segunda indica que, como la mayoría de los problemas en estudio presentan facetas abordadas desde distintas áreas del conocimiento, es necesario avanzar hacia un esquema de mayor integración de la Universidad, desarrollando en forma efectiva la actividad interdisciplinaria, tan importante para contribuir al avance del conocimiento y sus implicancias en el desarrollo del país.

Así, una vez más se llega a la conclusión de que es necesario superar la contraposición entre objetivos de facultades científicas y profesionales, apuntando hacia el cultivo, en el interior de dichos organismos, de áreas del conocimiento en que se desarrollen tanto los aspectos básicos como aplicados de las disciplinas involucradas.

De lo anteriormente expuesto se desprende que en la organización de la Universidad pueden discernirse dos niveles: el básico, constituido por las facultades y el de coordinación, que le corresponde a la autoridad central.

Respecto del primero se han elaborado las siguientes directivas:

1. Cada facultad debe desarrollar las actividades académicas de docencia superior, investigación científica o creación artística y extensión, en forma coordinada, considerando que son un conjunto interrelacionado y jerarquizado de funciones.
2. Cada facultad debe establecer los mecanismos que le permitan integrar los aspectos básicos y aplicados de las distintas disciplinas de su competencia.
3. Cada facultad, aunque especializada en el cultivo de un área determinada, debe establecer los mecanismos de coordinación y complementación con otras facultades, que sean necesarios para el adecuado desenvolvimiento de sus actividades académicas.
4. Cada facultad debe contar con los mecanismos que le permitan coordinarse con el medio externo, para así orientar su acción en torno a la satisfacción de las grandes necesidades nacionales.

Por su parte, la autoridad central debe asumir aquellas iniciativas de dirección y coordinación que no pueden ser realizadas por las facultades en forma individual, y que son necesarias para la acción coherente y ordenada de la corporación en su conjunto.

ACTIVIDAD ACADEMICA

Como se ha señalado, la implementación del Reglamento General de Facultades, promulgado el año anterior, responde a la necesidad de reformular la estructura académica de la Universidad de Chile. Las adecuaciones de la organización de algunas facultades, iniciadas durante este año, es una labor que se continuará desarrollando durante 1985.

La promulgación del Reglamento General de Carrera Académica, pendiente desde el año 1966, y sus normas de evaluación, constituye también una base importante para el necesario reconocimiento a quienes contribuyan más eficazmente al quehacer de la Universidad. La constitución de la Comisión Superior de Evaluación, formada por destacados académicos, marcó el inicio a un proceso general de evaluación y ordenamiento jerárquico de los académicos de la Universidad, tarea desde ahora periódica y permanente.

Se describen a continuación aspectos relevantes de la actividad académica desarrollada durante 1984 en las funciones de docencia, investigación y extensión; adicionalmente se señalan algunas acciones generales en el ámbito estudiantil.

DOCENCIA UNIVERSITARIA

La función docente constituye dentro de nuestra corporación una actividad prioritaria, asignándose a ella la mayor proporción de los recursos de la Universidad. Es preocupación permanente de las autoridades universitarias su perfeccionamiento y desarrollo.

Debido a la gran variedad de programas de estudios conducentes a títulos profesionales y grados académicos, ha sido necesario continuar con el proceso de caracterización y revisión de dichos programas, con especial énfasis en los requerimientos y exigencias curriculares, y el debido cumplimiento de lo que establece el D.F.L. N° 1 de 1980, en lo que se refiere a los grados de Licenciado para determinadas carreras universitarias.

1. Carreras y Programas Académicos

Durante el año 1984, la Universidad ofreció docencia regular de pregrado en 66 carreras y programas académicos y en 52 programas de postgrado, 44 de ellos conducentes a la Magistratura y 8 al Doctorado.

Cabe destacar, una vez más, que la Universidad de Chile es la única institución de educación superior que imparte la totalidad de las 12 carreras que la Ley reserva en forma exclusiva a las Universidades.

El ejercicio de la función docente de la Universidad le significó este año atender a 17.792 alumnos en el nivel de pregrado y 993 alumnos en el nivel de postgrado. Su distribución por facultades, niveles y áreas del conocimiento se describe en los cuadros números 1 y 2.

2. Titulados y Graduados

Desde noviembre de 1983 hasta octubre de 1984 se ha otorgado un total de 5.068 títulos profesionales y grados académicos.

Las promociones más numerosas corresponden a las Facultades de Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas, y Ciencias Físicas y Matemáticas, lo que en total equivale al 47% del total de diplomas conferidos por la Universidad de Chile.

Se incluye un cuadro con la distribución de los títulos profesionales y grados académicos por Facultad e Instituto Interdisciplinario, canje y revalidaciones (cuadro N° 3).

Cuadro N° 1

DISTRIBUCION POR FACULTADES E INSTITUTOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
POR NIVEL DE PREGRADO Y POSTGRADO, AÑO 1984

Facultad e Instituto Interdisciplinario	NIVEL PREGRADO				NIVEL POSTGRADO				Total
	Carreras Profesionales	Programas de Licenciatura	Total nivel pregrado	Programas de Magister	Programas de Doctorado	Total nivel postgrado	Total		
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	657	—	657	15	—	15	672		
Facultad de Artes	154	660	814	6	—	6	820		
Facultad de Ciencias Agrarias, Veterinarias y Forestales	1.332	—	1.332	10	—	10	1.342		
Facultad de Ciencias Básicas y Farmacéuticas	995	308	1.303	89	64	153	1.456		
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	2.707	—	2.707	25	—	25	2.732		
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	4.363*	—	4.363	108	4	112	4.475		
Facultad de Derecho	—	1.069	1.069	120	—	120	1.159		
Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación	589*	502	1.091	271	15	286	1.377		
Facultad de Medicina	3.808	—	3.808	149	—	149	3.957		
Facultad de Odontología	648	—	648	3	—	3	651		
Instituto de Ciencia Política	—	—	—	60	—	60	60		
Instituto de Estudios Internacionales	—	—	—	21	—	21	21		
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos	—	—	—	33	—	33	33		
Total	15.253	2.539	17.792	910	83	993	18.785		

*Incluye matrícula de bachilleratos.

Cuadro N° 2

DISTRIBUCION POR AREAS DEL CONOCIMIENTO DE LA MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
POR NIVEL DE PREGRADO Y POSTGRADO, AÑO 1984

Areas del conocimiento	NIVEL PREGRADO				NIVEL POSTGRADO				Total
	Carreras Universitarias*	Carreras profesionales	Programas de Licenciatura	Programas de pregrado	Programas de Magister	Programas de Doctorado	Programas de postgrado	Total nivel	
1. Arte y Arquitectura	657	116	592	1.365	21	—	—	21	1.386
2. Ciencias Naturales y Matemáticas	133	91	308	532	89	64	—	153	685
3. Ciencias Médicas	3.607	1.489	—	5.096	185	—	—	185	5.281
4. Ciencias Sociales	1.413	1.609	—	3.022	189	—	—	189	3.211
5. Derecho	1.069	—	—	1.069	120	—	—	120	1.189
6. Humanidades	203	71	502	776	129	15	—	144	920
7. Educación	—	—	—	—	59	—	—	59	59
8. Silvoagropecuaria	1.332	131	—	1.463	10	—	—	10	1.473
9. Tecnologías	3.861	540	68	4.469	108	4	—	112	4.581
Total	12.275	4.047	1.470	17.792	910	83	—	993	18.785

*Comprenden el grado de Licenciado previo al título profesional, según D.F.L. N° 1, diciembre 1980.

Cuadro N° 3
TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS
OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD DE CHILE
NOVIEMBRE 1983 - OCTUBRE 1984

Facultades e Institutos	Títulos	Grados	Total	
	Profesionales	Académicos	N	%
Fac. Arquitectura y Urbanismo	157	—	157	3.1
Fac. Artes	84	24	108	2.1
Fac. Cs. Agrarias, Veterinarias y Forestales	147	61	208	4.1
Fac. Cs. Básicas y Farmacéuticas	87	164	251	5.0
Fac. Cs. Económicas y Administ.	354	327	681	13.4
Fac. Ciencias Físicas y Matemáticas	307	87	394	7.8
Fac. Derecho	—	198	198	3.9
Fac. Filosofía, Hdes. y Educación	44	77	121	2.4
Fac. Medicina	720	595	1.315	25.9
Fac. Odontología	97	—	97	1.9
Inst. Estudios Internacionales	—	—	—	—
Inst. Nutrición y Tecnología de los Alimentos	—	18	18	0.4
Subtotal	1.997	1.551	3.548	70.0
Canjes - D.F.L. N° 30/1981	1.432	35	1.467	28.9
Canjes - D.U. N° 5550/1974	34	—	34	0.7
Revalidaciones	12	7	19	0.4
Total Universidad	3.475	1.593	5.068	100.0
%	68.6	31.4	100.0	

NOTA: De los 1.593 grados académicos 78 son de Magíster y 2 de Doctor.

3. Perfeccionamiento Pedagógico

El perfeccionamiento pedagógico, considerado en forma amplia, comprende todos los planes, programas, y acciones dirigidos a la necesaria formación didáctica que los académicos requieren para el mejor cumplimiento de sus tareas docentes. Se reconoce que este instrumental constituye un complemento indispensable a los progresos que el académico logre en la disciplina de su especialidad.

En los últimos años se han venido desarrollando seminarios y talleres de perfeccionamiento, cuyo alcance ha sido limitado. Actualmente se encuentra en desarrollo un nuevo enfoque para abordar el problema, centrándolo en las propias facultades con el apoyo de los recursos disponibles en toda la Universidad.

Dentro de estos propósitos y para dar la difusión necesaria a las actividades de perfeccionamiento pedagógico realizadas en la corporación, se ha publicado el Boletín Informativo N° 22: *El Perfeccionamiento Pedagógico en la Universidad de Chile*. Además, se han encargado los estudios que permitirán visualizar las condiciones en que se realiza la docencia en la Universidad de Chile, para así formular las recomendaciones pertinentes sobre una base objetiva.

LA INVESTIGACION

La Universidad de Chile en su actividad de investigación representa la institución más relevante del contexto científico-tecnológico nacional. La existencia y carácter de nuestra Universidad refleja desde su creación misma la decisión de una nación por desarrollarse y progresar. En este sentido, la investigación científica, el desarrollo tecnológico, artístico y cultural constituyen una herramienta de progreso y una misión fundamental para la Universidad.

Consciente de su importancia, la Universidad de Chile mantiene un Fondo Central de Investigación que contribuye con un financiamiento complementario a las actividades de investigación y creación que realizan las facultades e institutos interdisciplinarios

El fomento al desarrollo de la investigación se canaliza a través de tres programas:

1. PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA

Mediante el Concurso de Proyectos Específicos, durante 1984 se financiaron 415 proyectos específicos de investigación, lo que significó un compromiso cercano al 93% del Fondo Central de Investigación.

Para 1985 se han presentado 530 solicitudes de financiamiento con un costo total superior a \$ 250.000.000.

Como otra forma de apoyar la actividad científica se ha establecido un programa de comunicaciones cuya acción, complementaria a los proyectos específicos, tiene por objetivo central ayudar en forma individual o de grupo las actividades que tienden a una mejor comunicación de los avances y resultados logrados por los académicos.

En 1984 se continuó con el sistema de ayuda para pagos por gastos de publicación o compra de separatas o bien ayudas para la realización de reuniones científicas en que participen académicos de la Universidad de Chile y ayudas económicas para la asistencia de académicos chilenos a eventos de excelencia en el exterior.

Toda esta actividad se realiza con un sistema de evaluación en relación con pautas preestablecidas.

Finalmente, se debe considerar que el Programa de Fomento tiene también como una actividad permanente, un fondo para reparación de equipos de alto costo. Esta acción es complementada con aportes de proyectos o bien de las propias unidades académicas.

Además de lo anterior y para eventos nacionales se ha dispuesto el pago de la inscripción del trabajo en reuniones científicas, organizadas por sociedades de prestigio nacional.

2. PROGRAMA DE BECAS DE APOYO A LA INVESTIGACION

Como una forma de vincular a los estudiantes de postgrado más capaces con las investigaciones que se realizan en el seno de la Universidad, se efectuó un concur-

so de antecedentes para becas a tesis de programas de postgrado adscritas a proyectos de investigación financiados por el fondo central. Esta actividad, iniciada en julio de 1984, significó financiar a 58 estudiantes tesis de postgrado luego de un proceso de evaluación y selección.

3. PROGRAMA DE BIBLIOTECAS

El quehacer de este programa se inició en marzo de 1984 y consideró las siguientes actividades:

Bibliobús

Servicio de biblioteca que recorre las dependencias universitarias con una colección multidisciplinaria de material bibliográfico y audiovisual. Durante 1984, amplió su recorrido a casi la totalidad de las dependencias universitarias, atendiendo un total de 15.200 préstamos aproximadamente e incorporando a su colección 7.000 ítems bibliográficos y audiovisuales, entre ellos una colección de cassettes grabados en la Facultad de Artes.

Capacitación profesional de bibliotecarios

Durante 1984 se desarrolló un programa de capacitación del personal de las distintas bibliotecas de la corporación; los beneficios técnicos se pueden evaluar al interior de cada biblioteca y a su vez constituyen el pilar fundamental para el desarrollo de cualquier programa que se proyecte implementar a nivel central, en el ámbito bibliotecario de la Universidad.

Catálogo colectivo automatizado de publicaciones periódicas

La consolidación de un proyecto de esta naturaleza, cuyo resultado se traduce en la obtención de un repertorio básico de información de las publicaciones de la Universidad de Chile, representa una de las metas más importantes que hasta la fecha se ha desarrollado en el contexto general de los servicios bibliotecarios de la Universidad de Chile. Compila alrededor de 20.000 títulos de publicaciones periódicas, cuyas colecciones se encuentran en las diversas bibliotecas de la corporación.

Esta actividad le ha significado a la Universidad de Chile el reconocimiento por parte de las instituciones de educación superior como líder en esta especialidad y cuyo producto les beneficiará en un futuro próximo.

LA EXTENSION

La extensión se concibe como el canal o instrumento que permite a la Universidad desarrollar su tarea de educación permanente en el medio social y, a la inversa, recibir de ese medio los problemas o temas de interés para su propia investigación, creación o enseñanza. De esta forma, la labor de extensión realizada por la Universidad de Chile es eminentemente formativa.

Como siempre, cada una de las facultades e institutos interdisciplinarios desarrolla una amplia gama de actividades de extensión a través de sus departamentos, escuelas y centros, cuyo detalle se expone en la información pertinente de cada organismo. Por otra parte, también se desarrolla una labor de extensión coordinada centralmente en el Departamento de Extensión y Cooperación Internacional. Estas últimas actividades son las que se describen a continuación.

1. ACTIVIDADES DE EXTENSION DE NIVEL Y COORDINACION CENTRALIZADOS

Escuela Internacional de Temporada 1984

En enero del presente año se realizó la Escuela Internacional de Temporada 1984, sobre el tema central *El Hombre y su relación con el mundo circundante; un desafío al tercer milenio*. En ella se ofrecieron 22 cursos, 8 seminarios, 3 conferencias y 3 mesas redondas, con una asistencia regular de más de 1.000 personas, en su mayoría profesionales (casi 40%) y estudiantes universitarios (37%).

Complementariamente a los cursos se realizaron diversas actividades extra-programáticas, tales como conferencias, conciertos, cine-foros, visitas guiadas al Museo de Arte Contemporáneo y otras.

Escuela de temporada de invierno para estudiantes de enseñanza media

Con el propósito de complementar los programas de vinculación con los estudiantes de enseñanza media, se estimó necesario crear una nueva instancia de comunicación entre la Universidad y los futuros postulantes que permitiera un encuentro real entre los académicos y esos alumnos, a través de la dictación de cursos introductorios a las ciencias, artes y letras.

Es así como se dio comienzo al primer *Encuentro con la Universidad*, orientado a alumnos de 3^{er} y 4^o año de enseñanza media, evento realizado en fecha coincidente con las vacaciones de invierno de los estudiantes. Se ofrecieron 16 cursos con la participación de 50 profesores de diferentes unidades académicas. Además, se programaron actividades de orientación profesional y actividades artísticas (teatro, ballet y concierto). Asistieron alrededor de 750 alumnos, 57,8% de colegios fiscales y 41,5% de colegios particulares.

11 Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Extensión

Estas 11 Jornadas, patrocinadas por el Consejo de Rectores, se realizaron en el Salón de Honor de la Universidad de Chile en el mes de agosto. La temática central elegida fue *Hacia una interpretación de la vida: Visión multidisciplinaria*, y se desarrolló en 10 conferencias que cubrieron los aspectos filosóficos, religiosos, científicos, antropológicos y artísticos. Asistió un promedio de 240 personas diariamente.

Difusión

Durante este año se inició una importante labor de difusión centralizada de todas

las actividades de extensión que se realizan en las diferentes facultades e institutos interdisciplinarios de la corporación. Ello se hace a través de un cartel mensual que contiene la información por áreas del conocimiento. Este cartel se distribuye en todo Santiago y en las instituciones de educación superior de provincias.

2. RELACIONES, ACUERDOS Y CONVENIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Para mantener el nivel de excelencia académica en sus tareas primordiales de docencia, investigación y extensión, como también para contribuir al desarrollo de estas funciones en otras universidades e instituciones similares, la corporación está integrada a un sistema nacional e internacional de relaciones, dado que la cooperación constituye hoy una herramienta indispensable para ofrecer y recibir el apoyo de recursos humanos, técnicos y financieros, y así participar adecuadamente en la red de conocimientos mundiales y en el avance del saber universal.

La implementación de la política de relaciones internacionales de la Universidad de Chile se realiza a través de diversos mecanismos. Entre ellos, convenios o acuerdos con universidades extranjeras o con entidades y organismos internacionales; programas de invitación a profesores extranjeros, misiones científicas y de asesoría que cumplen nuestros académicos en el extranjero; programas de entrenamiento y perfeccionamiento de personal académico; participación de nuevos científicos en proyectos y programas locales o internacionales a través de organismos y agencias financieras que otorgan grants y subvenciones; y participación de la Universidad en organismos internacionales de educación superior.

La Universidad de Chile mantiene 32 convenios de colaboración académica vigentes, un 50% de los cuales produjeron actividades de intercambio durante el año. Tres nuevos convenios están gestionándose con la Universidad de Quebec, Canadá, la Universidad de Córdoba, España, y Universidad de Arizona, USA.

Respecto de programas y proyectos internacionales específicos, los académicos de la Universidad participaron en gran número de proyectos que cuentan con el auspicio y/o financiamiento de organismos internacionales de las Naciones Unidas, gubernamentales de países desarrollados o de fundaciones con auspicio estatal. Además, colaboraron o participaron directamente con proyectos a través de programas internacionales como: IEA (International Educational Achievement), NEIS (National Earthquake Information System), Tsunami Warning System, Programa Internacional de la Litósfera, etc.

LOS ASUNTOS ESTUDIANTILES

EL INGRESO DE ALUMNOS

Para el año académico 1984 la Universidad de Chile ofreció un total de 3.376 cupos de primer año, distribuidos en 45 carreras y programas académicos de pregrado.

El 94,6% de los alumnos que ingresaron efectivamente obtuvo un puntaje en la

Prueba de Aptitud Académica que los incluye entre los 20.000 más altos promedios de dicha prueba a nivel nacional.

Para el año académico 1985 la Universidad ofrece ingreso a 46 carreras con 3.365 vacantes regulares. Adicionalmente se ofrecen 265 cupos en sistemas especiales de ingreso.

La Universidad, además, administra el proceso de admisión a toda la educación superior con aporte estatal del país, haciéndolo a través de las inscripciones de los postulantes, diseño y aplicación de las pruebas de Aptitud Académica y de Conocimientos Específicos, y la selección final de acuerdo a los requisitos que cada institución establece para sus carreras. Esta tarea, de gran trascendencia nacional la ha realizado desde 1967.

El proceso descrito significó, en 1984, el manejo de más de 127.000 postulantes y el desplazamiento de elementos materiales y humanos a 66 ciudades del país desde Arica a Puerto Porvenir.

LA DIFUSION DE LAS CARRERAS Y PROGRAMAS ACADEMICOS DE LA CORPORACION

Este año se continuó con el programa sistemático de charlas de difusión de las carreras y programas académicos de la Corporación. Estas charlas son efectuadas por especialistas en orientación a estudiantes de último año de educación media, pública y privada, en sus propios establecimientos y durante las horas regulares de clases. En el presente año se ha atendido a 28.344 alumnos de 234 establecimientos educacionales de la Cuarta a la Séptima Región y de la Región Metropolitana, con un total de 305 charlas.

PROGRAMAS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Como es tradicional, esta labor se realizó a través de los programas de Hogares Universitarios, de Residencias Controladas, de Alimentación y de Atención Económica.

Se realizó una investigación sobre las características socioeconómicas de los residentes en hogares universitarios, se establecieron las necesidades para el presente año y se logró un funcionamiento expedito, permitiéndoles a los alumnos una total adaptación y sentido de pertenencia a ellos.

Durante el año la Universidad contó con 16 casinos y 4 cafeterías, con un volumen de atención promedio diaria de 5.250 raciones de almuerzos.

En cuanto a la atención económica hasta el mes de noviembre último, se había asistido a un total de 3.256 alumnos, ya sea con becas, préstamos de emergencia o becas de alimentación.

Se implementó durante 1984, también, el Programa de Orientación, realizando una labor de equipo, tanto con el alumno que lo necesita, como con su familia.

LA ATENCION DE SALUD DEL ALUMNADO

La Universidad de Chile es la única institución de educación superior del país que cuenta con un organismo oficial y específico destinado a fomentar, proteger y

recuperar la salud de sus alumnos: el Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA).

La atención se da en forma gratuita en todas las especialidades médicas y odontológicas, en cirugía menor e intermedia, en exámenes de laboratorio y hospitalizaciones de emergencia.

Para los alumnos de menores recursos se otorga, además, sin costo, atención de farmacia.

Durante 1984, todas estas actividades significaron, en forma estimada, el siguiente total de atenciones:

- 34.000 consultas médicas
- 58.000 consultas odontológicas
- 5.000 atenciones de kinesiología
- 4.000 atenciones de psicología
- 15.000 exámenes de laboratorio
- 350 hospitalizaciones gratuitas
- 6.000 despachos gratuitos de recetas.

Se realizaron, además, diversos cursos de información a los alumnos sobre materias de salud atinentes a la población universitaria.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Durante este último año se ha continuado con la promoción de la actividad deportiva entre los integrantes de la comunidad universitaria. Las autoridades superiores están conscientes de la importancia de esta actividad dentro de la corporación, tanto en la formación integral de los alumnos, como por ser un importante factor de convivencia.

Para llevar a cabo su política deportiva, la Universidad de Chile cuenta con el Club Deportivo, organismo que agrupa los centros de cada facultad en diversas ramas deportivas.

Se continuó, también, con la política de mantener los créditos deportivos curriculares, actividad que ya figura oficialmente en los currícula en 5 facultades.

Junto con su matrícula, el alumno de la Universidad de Chile se convierte automáticamente en socio del Club Deportivo, pudiendo tener acceso a todas sus actividades deportivo-recreativas, en las siguientes instalaciones deportivas:

- Complejo Deportivo Macul
- Canchas de Tenis Quinta Normal
- Estadio Recoleta
- Piscina Escolar Temperada
- Refugio Cordillerano de Farellones
- Sede Social en Marín 0525